

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.-

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.-

Quito, 05 de julio de 2013.-

De conformidad con el Manual de Aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la primera parte denominada "Criterio estandarizados de publicación del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en los parámetros aplicables a la información legal señala: "En la variable de información legal se organizarán los siguientes literales del artículo 7 de la Ley".

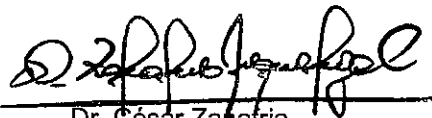
- A) Base Legal que la rige; Regulaciones internas aplicables a la entidad.
Los parámetros de información aplicables a la información legal son:

A1.- Base Legal.- Listado de normativa que rige la institución; que detalla:

Norma de Creación:

- Normas Constitucionales; No Aplica.
- Ley de Creación: Ley de Estadística expedida en el Registro Oficial No. 82 de 7 de mayo de 1976.
- Decreto Ejecutivo de creación: A través de Decreto Supremo No. 323 de 27 de abril de 1976, suscrito por el Presidente del Consejo Supremo de Gobierno Vicealmirante Alfredo Pobeda Burbano, Comandante General de las Fuerzas Navales, General Guillermo Duran Arcenales, Comandante General de las Fuerzas Terrestre, miembro del Consejo Supremo de Gobierno, Brigadier General Luis Leoro Franco, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.
- Decreto Ejecutivo No. 490 de 20 de julio de 2007 el señor Presidente de la República del Ecuador decreta la Adscripción del INEC a la SENPLADES.
- Ordenanza de Creación: No Aplica.
- Acuerdo Ministerial: No aplica.

Atentamente,



Dr. César Zambría

**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.**